

**ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL SIETE (20-2007).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles diecisiete de octubre del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Eduardo Abril Gálvez. **Los Decanos de las Facultades:** Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, de la Ciencias Económicas; Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, de la de Odontología; Dr. Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Sr. Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se procede de la manera siguiente:

**PUNTO ÚNICO:**

**Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al Informe de la Junta Electoral Universitaria, sobre el escrutinio de la Elección de Electores de Vocal Primero (I) y**

**Vocal Quinto (V) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas.**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN DAJ No.25-2007 (07) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Informe presentado por la Junta Electoral Universitaria sobre el escrutinio de la Elección de electores estudiantiles de Vocal Primero y Elección de Vocal Quinto ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. PUNTO TERCERO, INCISO 3.5 DEL ACTA No.19-2007: Consta en el expediente formado para el efecto, que el día 10 de octubre del año en curso, en el Inciso 3.5 del Punto TERCERO del Acta No.19-2007, que el Consejo Superior Universitario luego de conocer el Oficio REF. 147.10.2007 emitido por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en relación con la problemática electoral suscitada en las elecciones de electores de Vocal Primero y elecciones de Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la referida Facultad, cuyo proceso de escrutinio se vio interrumpido al retirarse varios miembros de la Junta Directiva provocando con ello la falta de Quórum y como consecuencia, el que no se pudiera finalizar dicho evento eleccionario, ACORDÓ que la Junta Electoral Universitaria con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, realizaran el escrutinio y lo enviaran en el término señalado por la ley para conocimiento y sanción del máximo Órgano de Dirección de la Universidad. DEL ESCRUTINIO: En cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario, los sectores designados por el mismo cumplieron con realizar el escrutinio de las elecciones de electores de Vocal Primero y elección de Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas correspondiente a la primera elección y cuyo resultado se encuentra en los anexos según fotocopia que se acompaña. CONSIDERACIÓN: En el Punto TERCERO del Acta 19-2007 del Consejo Superior Universitario claramente se lee que los resultados del escrutinio se deben entregar para conocimiento y sanción del Consejo Superior Universitario, es decir, conforme al Diccionario de la Lengua Española para su autorización o aprobación. Teniendo en cuenta el mandato del Alto Órgano de Dirección y que el escrutinio fue realizado conforme a lo establecido por el mismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el siguiente dictamen: La Dirección de Asuntos Jurídicos después de analizar el caso y las normas aplicables al mismo, considera que lo procedente es que el Consejo Superior Universitario anule la elección realizada el día 09 de octubre de 2007, en virtud de no haberse finalizado el proceso en la fecha indicada para ello por rompimiento de quórum por parte de algunos miembros de Junta Directiva; ya que de concluirse en esas circunstancias también se hubiera incurrido en vicio fundamental al hacerlo sin el quórum de ley; no obstante los resultados obtenidos como consecuencia del escrutinio realizado por las instancias designadas por el Consejo Superior Universitario para el

efecto, esa Dirección recomienda declarar la nulidad del proceso, convocando a nuevas elecciones debiendo el Órgano de Dirección –Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas-, señalar nueva fecha, hora y lugar para que los eventos se lleven a cabo. En cuanto a la actitud asumida por algunos miembros de Junta Directiva de romper el quórum para que el evento no pudiera finalizarse o que de hacerlo se incurriera en vicio fundamental corresponde al Consejo Superior Universitario iniciar el proceso disciplinario correspondiente, conforme a lo establecido en el 2º. párrafo del Artículo 104 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Señor Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que debe respetarse lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia deliberación y discusión sobre el asunto y al no compartir el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos **ACUERDA: 1) Aprobar el proceso de Elección de electores de Vocal Primero y Elección de Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas correspondiente a la primera elección, la cual se llevó a cabo el 09 de octubre de 2007. 2) Instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, para que de conformidad al Artículo 3 del Reglamento de Elecciones de esta Universidad, proceda a fijar lugar, hora y fecha para la realización de la segunda vuelta y tercera si en caso fuera necesario, de la Elección de electores de Vocal Primero y elección de Vocal Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. 3) Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que de conformidad a lo establecido en las leyes universitarias, proceda a la formulación de cargos a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, que al momento de efectuar el escrutinio correspondiente se retiraron, provocando con ello la falta de quórum y en consecuencia, que no se pudiera finalizar dicho evento electoral. Dicha formulación de cargos deberá presentarla a este Órgano de Dirección en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre 2007. 4) Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, presente a la brevedad la propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

#### **VOTO RAZONADO VERBAL**

Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Luis Fernando Roque Delgado,

Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Agronomía; Carlos Vicente Quiché Chiyal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### **VOTOS RAZONADOS POR ESCRITO.**

“...Dejamos constancia de nuestro voto porque consideramos que se incurrió en vicio fundamental y por lo tanto el proceso eleccionario debió repetirse. ff) Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas. ”

“...Razono mi voto porque las elecciones debieron anularse por vicios fundamentales en el proceso, según lo indica la literal c) y d) Artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la USAC. ff) Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Luis Fernando Roque Delgado, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas. ”

#### **CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Dr. Eduardo Abril Gálvez, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. José Rolando Secaida Morales, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, Dr. Francisco Muñoz Matta, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

- 2.** Luego llegan: (9:20) Ing. José Santiago Méndez Arana, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga; (10:45) Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera; (10:00) Sr. Luis Fernando Roque Delgado, Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:20) Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
- 3.** Presentan excusa para no asistir a la reunión por compromisos adquiridos con anterioridad: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. René Arturo Villegas Lara, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. José Dario Menéndez Quiroa y Sr. Milton Giovanni Fuentes López.
- 4.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.